

Médico Director, Categoría 77

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Diseñar, implementar, coordinar y supervisar la normativa (procedimientos, protocolos, entre otros) que debe cumplir todo el personal de los diferentes servicios de medicina y de apoyo de la Red, sean servicios de salud u administrativos para una correcta atención de los pacientes según los niveles de atención establecidos.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Ejecutivo

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Define los procedimientos, políticas y protocolos necesarios para los servicios de medicina y de apoyo a la gestión clínica, que deben ser utilizados por el personal de estos servicios de las diferentes áreas y/o unidades que conforman la Red de Servicios de Salud.
- Presenta ante la Junta Directiva de la Red, las propuestas de la normativa a aplicar para su debido aval.
- Coordina con el personal bajo su cargo las labores para una adecuada comunicación y capacitación de los procedimientos, políticas y protocolos a aplicar, velando por su correcta aplicación.
- Elabora informes con los hallazgos encontrados en los diferentes servicios fiscalizados, que incluyan observaciones y recomendaciones; así como el seguimiento a las mismas.
- Elabora reportes, informes técnicos y/o estudios especiales del área de su competencia, respecto al cumplimiento de los procedimientos, políticas y protocolos, entre otros, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y/o posibles soluciones.
- Asegura el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones que rigen el área de su competencia.

- Asesora a las autoridades de la Red de Servicios de Salud en las diversas situaciones que se presenten y recomienda con base en su criterio experto las diferentes acciones que conlleven a la resolución de las circunstancias, con el objetivo de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y trámites de salud, además de un excelente servicio al cliente.
- Atiende y resuelve consultas recibidas por cualquier medio, que le presentan los superiores, subalternos, compañeros y público en general, brindando la asesoría en materia de su especialidad.
- Promueve, participa y supervisa actividades de investigación propias de su gestión y área de competencia.
- Representa a la institución ante diversos organismos internos y/o externos en el campo de su competencia.
- Define los criterios de control de calidad de la atención de los servicios y los métodos de trabajo del personal médico de la Red de Servicios de Salud del INS.
- Supervisa y desarrolla el personal a cargo, conforme las regulaciones establecidas sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de índole general de acuerdo al reglamento interno de trabajo y la legislación en materia laboral.
- Alineamiento de las acciones del proceso a su cargo, a fin de que contribuyan al logro de los objetivos del plan estratégico de la Institución, mediante una adecuada coordinación y asignación de responsabilidades.
- Formulación y control del Plan Anual Operativo y de Presupuesto de manera ágil y oportuna, con el propósito de asegurar el perfecto desarrollo de las operaciones Institucionales.
- Ejecución de diferentes procesos relacionados con la contratación administrativa, según las normas, reglamentos y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y sus reglamentos, con el fin de lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades de la Institución.
- Realiza las tareas atinentes al cargo o que se derivan del mismo, de acuerdo con los conocimientos o aptitudes del servidor y en cumplimiento de la Ley #3671 Estatuto de Servicios Médicos y su Reglamento.

- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.
- Realiza otros procesos afines al puesto.

IV- REQUISITOS

- Licenciatura universitaria o superior en Medicina y al menos 60 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Incorporado al colegio respectivo y tener licencia actualizada y vigente.
- Experiencia en supervisión de personal.
- Licencia B1 al día.
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (Word y Excel), SIFA, SIMA, SIAS.
- Amplio dominio de la Ley General de Salud.
- Amplio conocimiento en procesos de administración hospitalaria.

Deseable:

- Ley General de Contratación Administrativa.
- Ley General de Control Interno.
- Conocimiento del idioma inglés (lee, habla y escribe)

Roles

- Director médico o de Servicios de Gestión Clínica.

V- COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga.	3
	Orientación al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrarse disponible, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
Específicas	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	3
	Capacidad Dirección	Consiste en implementar acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras	3
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones	3
	Comunicación Asertiva	Consiste en transmitir de forma clara, respetosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo motivando y, orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	3
	Toma de Decisiones	Es la habilidad para tomar decisiones oportunas con la información disponible considerando su impacto para la organización.	3

VI- ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Es responsable por el establecimiento, la divulgación y el cumplimiento de la normativa (procedimientos, protocolos, entre otros) de Medicina en los diferentes servicios de la Red de Salud del INS y por la efectividad de los resultados logrados.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	DCC	ECB/ICH	Gerencia	G-04178-2016 (22/11/2016)
2	SDTH	SDTH	Junta Directiva	Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
3	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General	G-05096-2019 (05.12.2019)